

Normativa de Clasificación y Participación

XXVIII PAN AM JUNIOR CHAMPIONSHIPS 2019

1. PERIODO DE CLASIFICACIÓN:

Se establece como periodo de clasificación al periodo comprendido entre los 05 eventos puntuables del Circuito Nacional de la **Federación Deportiva Peruana de Badminton (FDPB)** y que comprende del 21 de Febrero al 02 de Junio del 2018.

2. DETALLES DEL EVENTO Y NÚMERO DE PLAZAS:

El lugar y fecha del evento así como las categorías y número de plazas que se tienen por cada modalidad se detallan en el siguiente cuadro:

Evento	Lugar y Fecha	Categorías	Plazas
<i>XXVIII PAN AM JUNIOR CHAMPIONSHIPS 2019</i>	Moncton, Canadá 12 al 20 de Julio 2019	Sub-11 Sub-13 Sub-15 Sub-17 Sub-19	4 Singles Damas 4 Singles Varones 2 Dobles Damas 2 Dobles Varones 4 Dobles Mixtos

3. ENTRENADORES APTOS PARA INGRESAR A LAS CANCHAS DE JUEGO DURANTE UN EVENTO OFICIAL DE LA FDPB NACIONAL O INTERNACIONAL:

- Deberán ser presentados como entrenadores por su Club o Asociación de Base acreditada por la FDPB mediante carta firmada por el presidente del Club o asociación de base.
- Deberá contar por lo menos con el primer curso oficial de la BWF Level 1 y avalado por la FDPB.
- Deberá firmar el compromiso con la FDPB de buen comportamiento mientras se encuentra en la silla de entrenador designada y que tiene conocimiento de las reglas y políticas establecidas por la BWF respecto a los entrenadores, publicadas en nuestra página web.



Afiliado a:



José Díaz S/N Estadio Nacional
1º Piso - Puerta 15A, Lima - Perú
T: (511) 370 6376
badminton@badmintonperu.com

www.badmintonperu.com

 Badminton Peru

 @BadmintonPeru

- <http://badmintonperu.com/wp-content/uploads/2018/07/Juego-Limpio-COP.pdf>
- <http://badmintonperu.com/wp-content/uploads/2019/01/TRADUCCI%C3%93N-CON-V%C2%B0B%C2%B0-BPAC-EL-ANTIDOPING-Y-LA-NO-MANIPULACI%C3%93N-DE-PARTIDO....pdf>
- <http://badmintonperu.com/wp-content/uploads/2018/09/Section-2.2.4-Players-Code-of-Conduct-01062017A.pdf>
- <http://badmintonperu.com/wp-content/uploads/2018/09/Section-2.2.6-Coaches-and-Educators-Code-of-Conduct-01062017A.pdf>
- <http://badmintonperu.com/wp-content/uploads/2018/09/Section-2.2.5-Technical-Officials-Code-of-Conduct.pdf>



4. PROCESO DE CLASIFICACIÓN REGULAR:

- Clasifican al **XXVIII PAN AM JUNIOR CHAMPIONSHIPS 2019** los deportistas ó parejas que se ubiquen dentro de los primeros lugares del Ranking Nacional al 02 de Junio del 2019, de acuerdo al siguiente detalle:
 - a) Singles Damas y Varones: Los 4 primeros lugares
 - b) Dobles Damas y Varones: Los 2 Primeros Lugares
 - c) Dobles Mixtos: Los 4 primeros lugares
- Los puntajes que obtienen los deportistas según su ubicación final en el evento del Circuito Nacional de Bádminton son como sigue:

UBICACIÓN FINAL EN EL EVENTO	PUNTOS QUE OBTIENE
Campeón	500
Sub-Campeón	425
3ero y 4to	350
5 al 8	272
9 al 16	192
17 al 32	117
33 al 64	46

- Para este periodo de clasificación se contempla un **total de 5 eventos oficiales del Circuito Nacional de Bádminton 2019**, cuyas fechas y lugares propuestos han sido detallados previamente en el Calendario Oficial de Eventos FDPB 2019, siendo los eventos puntuables:



Afiliado a:



José Díaz S/N Estadio Nacional
1º Piso - Puerta 15A, Lima - Perú
T: (511) 370 6376
badminton@badmintonperu.com

www.badmintonperu.com

Badminton Peru

@BadmintonPeru

N.-	Evento	Lugar	Fecha
1	Circuito Nacional de Bádminton Torneo Apertura FDPB 2019	CAR Videna Ciudad de Lima	21 al 24 de Febrero
2	Circuito Nacional de Bádminton "I Abierto de Trujillo 2019"	Coliseo Golf Country Club Ciudad de Trujillo	15 al 17 de Marzo
3	Circuito Nacional de Bádminton "IV Copa Regatas Lima 2019"	Polideportivo Club de Regatas - Ciudad de Lima	11 al 14 de Abril
4	Circuito Nacional de Bádminton "III Abierto de Arequipa 2019"	Coliseo Arequipa Ciudad de Arequipa	03 al 05 de Mayo
5	Circuito Nacional de Bádminton "IV Copa Aelu 2019"	Polideportivo Club Aelu Ciudad de Lima	30 Mayo al 02 de Junio

- Para el caso de la determinación de la posición final que obtiene el deportista en este proceso de clasificación, **se tomará en consideración los cuatro mejores puntajes obtenidos dentro del total** de sus participaciones.
- Todos los deportistas **empiezan de cero puntos** en este nuevo proceso de clasificación.
- En el caso de empate en el puntaje de Ranking para una de las plazas de clasificación al evento internacional, se procederá a determinar el desempate de acuerdo al siguiente esquema:
 - **Empate entre dos jugadores:** Diferencia de partidos ganados y perdidos entre ambos dentro de todos los eventos del proceso y sólo dentro de la categoría en disputa. Si el empate persiste se determinará por diferencia de sets y si este persistiera por diferencia de puntos entre ambos. En el caso de no haber disputado ningún encuentro durante el proceso, se programará una ronda de desempate al mejor de 3 partidos en las siguientes 48 horas posteriores a la publicación de los resultados.
 - **Empate entre tres a más jugadores:** Diferencia entre partidos ganados y perdidos en todos los eventos del proceso de la categoría en disputa, si el empate persiste se determinará por la diferencia entre los sets y si el empate persiste se determinará por puntos ganados y perdidos durante el proceso. Si luego el empate persiste entre dos jugadores se determina en base a quien ganó entre ellos dos si no se encontraron y nunca jugaron se desempata con 3 partidos al mejor de 2 en las siguientes 48 horas posteriores a la publicación de los resultados.



Afiliado a:



José Díaz S/N Estadio Nacional
1º Piso - Puerta 15A, Lima - Perú
T: (511) 370 6376
badminton@badmintonperu.com

www.badmintonperu.com

f Badminton Peru

@BadmintonPeru

- Las siembras serán realizadas de acuerdo al siguiente esquema:
 - Hasta 4 participantes: se jugará la modalidad todos contra todos sin siembra.
 - De 5 a 7 participantes: 2 siembras por llave
 - De 8 a 15 participantes: 4 siembras por llave
 - De 16 a 31 participantes: 8 siembras por llave
 - De 32 a más participantes: 16 siembras por llave
- Los deportistas obtienen siembra según la ubicación que tengan en el listado del Ranking Nacional anterior al evento, tomándose en el caso del primer evento, la posición final obtenida en el Ranking Nacional 2018 sin anulación de ningún campeonato.
- La siembra que se considerará a partir del segundo evento del año, será en base al ranking acumulado hasta el campeonato anterior del mismo año sin anulación de ningún campeonato.

5. RANKING NACIONAL ACUMULADO 2019:

- La posición del Ranking Nacional 2019 será en base al puntaje acumulado de los campeonatos del circuito Nacional según Calendario publicado en la página web de la FDPB en el mes de enero del 2019 el cual permitirá determinar a fin de año las posiciones de los jugadores del ranking nacional por categoría y por modalidad, en este caso no se anulará ningún campeonato del circuito nacional.
- La premiación de fin de año en base al Ranking Acumulativo Nacional (sin anular campeonatos) adicional a considerar la posición del ranking nacional también se podrá considerar los resultados en eventos internacionales oficiales representando al Perú, desempeño en los entrenamientos del año, compromiso, actitud, asistencia a los entrenamientos, crecimiento deportivo, perspectiva deportiva, etc.

6. DETERMINACIÓN DE PAREJAS PARA TODAS LAS CATEGORÍAS:

- Las parejas de dobles y mixtos serán determinadas por la Unidad Técnica antes del primer evento del circuito Nacional del año, las cuales se deberán respetar durante todo el primer semestre. Sólo la Unidad Técnica podrá decidir cambiar las parejas las veces que considere pertinente en cuyo caso el puntaje que tendrían para el ranking nacional sería el 50% del acumulado que han obtenido hasta antes del cambio con su anterior pareja y ese será su nuevo puntaje acumulado.

7. INSCRIPCIONES E INSCRIPCIONES EN DOS CATEGORÍAS:



Afiliado a:



José Díaz S/N Estadio Nacional
1º Piso - Puerta 15A, Lima - Perú
T: (511) 370 6376
badminton@badmintonperu.com

www.badmintonperu.com

 Badminton Peru

 @BadmintonPeru

- Sólo estarán aptos para inscribirse en los campeonatos los jugadores que no mantengan ninguna deuda con la FDPB.
- Las inscripciones sólo las podrán realizar la FDPB, los clubes o asociaciones miembros de la FDPB a través del sistema online vía web que se les proporcionará con un usuario y clave para su utilización, en este sistema deberán completar como mínimo los datos completos del deportista como son sus nombres y apellidos, fecha de nacimiento, número de DNI o Carne de extranjería y foto actualizada de preferencia con ropa deportiva y con fondo negro enfocando principalmente el rostro. Los deportistas que no tengan un Club o asociación de base afiliada a la FDPB podrán solicitar a la FDPB realice su inscripción.
- En el caso del primer evento del Circuito Nacional y por única vez se recibirá también las inscripciones por correo electrónico y por el nuevo sistema web, dado que estamos en una prueba de nuestro sistema y debemos de reconfirmar las inscripciones de ambas formas.
- Si un jugador o una pareja de jugadores se inscribe adicionalmente en una categoría superior a la que pertenece, no se considerará el puntaje obtenido en la categoría superior inscrito, con excepción sólo de la categoría Sub 19 que si se podría inscribir en la categoría Libre donde también sumaría puntaje para el ranking de la categoría libre.

8. DETERMINACIÓN DE DEPORTISTA O PAREJA SUSTITUTO:

- En singles, para el reemplazo de un deportista que no participará en el evento se tomará en cuenta al inmediato siguiente según la clasificación final.
- En dobles y mixtos, para el reemplazo de un deportista o pareja que no participará en el evento, el deportista o pareja sustituta será decidido por Unidad Técnica FDPB.

9. PROCESOS DE CLASIFICACIÓN ESPECIAL:

- Se considerará la posibilidad de postular bajo el sistema de Clasificación Especial a aquellos deportistas con logros internacionales que por su naturaleza y vigencia, ameriten la consideración y quienes por uno de los siguientes motivos, no podrán participar en el proceso de clasificación regular estipulado
 - a) Por encontrarse entrenando y radicando fuera del país.
 - b) Por lesión certificada por el Departamento Médico del IPD la misma que imposibilita su participación en el mínimo de eventos requeridos.



Afiliado a:



José Díaz S/N Estadio Nacional
1º Piso - Puerta 15A, Lima - Perú
T: (511) 370 6376
badminton@badmintonperu.com

www.badmintonperu.com

f Badminton Peru

@BadmintonPeru

- c) Por motivo de cruce con una participación o entrenamiento internacional aprobado previamente por FDPB y que igualmente imposibilite su participación en el mínimo de eventos requeridos
- d) Por la combinación de los causales de los puntos B y C, es decir que si por una lesión sumada a una participación aprobada en el exterior no se puede completar el mínimo de eventos requeridos.

- Para todos estos casos el deportista deberá solicitar a la Jefatura de Unidad Técnica el envío del Formato de Solicitud de Clasificación por Proceso Especial, el cual deberá llenar debidamente y presentar adjuntando los documentos que sustenten la información expuesta en el formato.
- Luego de presentada la solicitud, la Unidad Técnica en base a la fundamentación del caso, decidirá finalmente la aprobación o negatoria de la solicitud.
- De darse el caso de clasificación especial, la ubicación del deportista en la inscripción oficial que se enviará, dependerá asimismo de la decisión final emitida por Unidad Técnica.

10. APROBACIÓN DE PARTICIPACIÓN PARA LOS CLASIFICADOS:

- Los deportistas que clasifiquen al evento internacional según los procedimientos que se exponen en los puntos 3 y 4 del presente reglamento, obtendrán la aprobación de participación de parte de la Unidad Técnica FDPB, siempre que cumplan **con un mínimo del 90% de asistencia**

a los entrenamientos durante el periodo de entrenamiento obligatorio para el evento, el mismo que será del 15 de Mayo al 15 de Julio y según el total de sesiones programadas por el comando técnico respectivo.

- Para determinar a los deportistas clasificados en esta fecha, se realizará la depuración luego de culminado el IV evento puntuable “III Abierto de Arequipa”. Si posterior a este evento la clasificación variara, el comando técnico procederá a realizar la rectificación en la nómina según los resultados que se tengan luego de sumados el puntaje del último evento, IV Copa Aelu 2019.
- No se consideran justificación de inasistencias por ningún motivo a excepción de lesión o enfermedad debidamente certificados por Departamento Médico IPD y de ser requerido por la Unidad Técnica del Comité de Salud Integral al Deportista de la FDPB.
- Para el caso de los deportistas que sean convocados para entrenar como Pre-Selección a partir del mes de Marzo, el control de asistencia será realizado por los entrenadores a cargo y deberán cumplir con una



Afiliado a:



José Díaz S/N Estadio Nacional
1º Piso - Puerta 15A, Lima - Perú
T: (511) 370 6376
badminton@badmintonperu.com

www.badmintonperu.com

 Badminton Peru

 @BadmintonPeru

asistencia mínima del 80 % para permanecer en este grupo de preselección.

- En el caso de los deportistas que no han sido convocados por el comando técnico FDPB o que fueron convocados pero deciden y se aprueba su preparación en sus respectivos clubes o asociaciones de base, el reporte de esta asistencia deberá ser controlado por sus respectivos entrenadores a cargo y remitido a FDPB de forma quincenal, teniendo asimismo que tener un promedio de asistencia mínimo del 80%. Asimismo, el plan de los entrenadores que no están en Videna deberá ser enviado a los entrenadores de la preselección quienes validarán el mismo y de ser necesario darán las recomendaciones respectivas que deberán aplicarse en sus entrenamientos y está podrán ser validadas por la Unidad Técnica con visitas inopinadas que se puedan dar.
- Se procurará tener por lo menos una reunión bimensual con el 100% de los entrenadores de los clubes y de la Unidad Técnica para unificar criterios de entrenamiento entre otros.
- La Unidad Técnica se reserva el derecho de realizar visitas inopinadas a los lugares donde se encuentran entrenando los deportistas y así poder realizar el seguimiento y control respectivo.
- El comando técnico FDPB no considera entrenamientos parciales para los deportistas convocados, en caso de un deportista que sea convocado a CAR Videna y no pueda asistir con el mínimo requerido, el deportista será desconvocado para los entrenamientos en CAR Videna, pudiendo continuar con su preparación en su respectivo club y bajo los lineamientos expuestos en el punto anterior.

11. CUMPLIMIENTOS DE ASISTENCIA EN PERIODOS DE PREPARACIÓN ESPECIALES:

- Luego de definidos y aprobados los deportistas clasificados al evento internacional, estos obtienen la condición de Seleccionados Nacionales y por consiguiente deberán cumplir con asistir obligatoriamente a los entrenamientos en CAR Videna, debiendo cumplir con el 90 % de asistencia mínima, durante el Periodo de Preparación Obligatoria.
- Asimismo el Comando Técnico FDPB y antes de definirse la clasificación, puede determinar Periodos de Preparación Especial por temporadas de una o más semanas a los mismos que los deportistas que estén convocados, deberán asistir de forma obligatoria como parte de la preparación hacia el evento internacional; siendo obligatorio la asistencia de los jugadores convocados a un mínimo del 90% de los días convocados, de no darse este cumplimiento los entrenadores o la Unidad Técnica podrá determinar la no participación del jugador en la selección nacional y en el evento internacional.



Afiliado a:



José Díaz S/N Estadio Nacional
1º Piso - Puerta 15A, Lima - Perú
T: (511) 370 6376
badminton@badmintonperu.com

www.badmintonperu.com

Badminton Peru

@BadmintonPeru

12. ELECCIÓN DE INTEGRANTES DE INTEGRANTES EQUIPO SUB- 19:

- La elección del número y los integrantes del equipo Sub-19 será determinados en su totalidad por el Head Coach y los entrenadores a su cargo, lo cual será definido como máximo el 5 de Junio del 2019.

13. FIRMA DE CARTA DE AUTORIZACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE REGLAMENTOS DE PARTICIPACIÓN EN EVENTOS INTERNACIONALES:

- Los deportistas clasificados deberán asumir las responsabilidades y compromisos del Reglamento de Participaciones Internacionales de la Federación Deportiva Peruana de Bádminton, el mismo que les será remitido para su llenado y firma luego de su clasificación al evento internacional. Toda falta al reglamento de participación deberá ser reportada a la Jefatura de Unidad Técnica para el inicio de las acciones disciplinarias respectivas y de ser el caso elevado a la Comisión nacional de Justicia de la Federación Deportiva de Badminton.

14. POTESTAD UNIDAD TECNICA FDPB:

- La Unidad Técnica FDPB compuesta por el Jefe de Unidad Técnica, Head Coach y equipo de Entrenadores de la Federación Deportiva Peruana de Bádminton y según motivos debidamente justificados y con el fin de salvaguardar la mejor representación de nuestro país en el evento internacional, tendrán la potestad de modificar conformaciones de parejas durante todo el período de clasificación y dentro de las parejas clasificadas así como aprobar de forma excepcional participaciones de deportistas y/o parejas que por motivos válidos no hayan cumplido con lo requerido en alguno de los puntos de esta normativa. **En este caso y para efectos de puntuación en el Ranking, el puntaje que tengan hasta la fecha será repartido de forma igual (50/50) entre ambos deportistas de la pareja que se modifique.**
- La Unidad Técnica podrá convocar por un lapso de tiempo que determinará la Unidad Técnica a jugadores que entrenan en sus clubes o en las asociaciones de base y que no vienen entrenando en el CAR Videna, siendo obligatorio la asistencia de los jugadores convocados a un mínimo del 90% de los días convocados, de no darse este cumplimiento los entrenadores o la Unidad Técnica podrá determinar la no participación del jugador en la selección nacional y en el evento internacional.
- Asimismo, tendrán la potestad de desaprobar deportistas o parejas que aunque obtengan clasificación, no cumplan con preparación y/o niveles técnicos requeridos para un seleccionado nacional de bádminton.



Afiliado a:



José Díaz S/N Estadio Nacional
1º Piso - Puerta 15A, Lima - Perú
T: (511) 370 6376
badminton@badmintonperu.com

www.badmintonperu.com

 Badminton Peru

 @BadmintonPeru

- Asimismo, la Unidad Técnica FDPB tiene la potestad de decidir sobre cualquier otro punto que no esté contemplado en esta normativa y/o que necesite definición.

15. CUMPLIMIENTO DE REGLAMENTOS DE PARTICIPACIÓN:

- Los deportistas que integrarán las delegaciones nacionales, deberán cumplir fielmente las normativas y reglamentos que para toda participación internacional la Federación Deportiva Peruana de Bádminton ha establecido y las mismas que se encuentran publicadas en la página web de la FDPB: www.badmintonperu.com/ La Federación/ Normativas.
- <http://badmintonperu.com/wp-content/uploads/2018/07/180717-Reg-de-Conducta-final-final-AARRGCMRGC.pdf>
- <http://badmintonperu.com/wp-content/uploads/2018/07/Juego-Limpio-COP.pdf>
- <http://badmintonperu.com/wp-content/uploads/2019/01/TRADUCCI%C3%93N-CON-V%C2%B0B%C2%B0-BPAC-EL-ANTIDOPING-Y-LA-NO-MANIPULACI%C3%93N-DE-PARTIDO....pdf>
- <http://badmintonperu.com/wp-content/uploads/2018/09/Section-2.2.4-Players-Code-of-Conduct-01062017A.pdf>
- Estas normativas y todas las que se expongan en la página web, deberán ser leídas por todos los deportistas y padres de familia de deportistas menores de edad que participen en eventos oficiales de la FDPB o eventos internacionales oficiales donde la FDPB inscriba a los deportistas, los cuales serán de estricto cumplimiento para todos los deportistas que integran una selección nacional, esto incluye a todos los eventos oficiales que FDPB es representada, no siendo necesaria a partir de la fecha la firma de ningún documento adicional por cada evento para ser considerado como una infracción a las mismas, iniciándose en estos casos el proceso disciplinario que corresponde.

Lima, 31 de Enero del 2019
Unidad Técnica FDPB



Afiliado a:



José Díaz S/N Estadio Nacional
 1º Piso - Puerta 15A, Lima - Perú
 T: (511) 370 6376
 badminton@badmintonperu.com

www.badmintonperu.com

 Badminton Peru

 @BadmintonPeru